



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de agosto del 2002
No. 42

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas al satélite extranjero MSAT-1, que cubre y puede prestar servicios en el territorio nacional, otorgado en favor de Astrum Comunicaciones, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1034-B1, 3073, 1033-B1, 1027-B1, 1030-B1, 1484-A1, 2815, 1487-A1, 3014, 1583-A1, 1588-A1, 2817, 1028-B1, 1026-B1, 2808, 2958, 2963, 1584-A1, 1560-A1, 1035-B1, 3060, 1107-B1, 2810, 1029-B1, 2984, 1075-B1, 1078-B1, 3061, 2959, 2966, 2956, 1082-B1, 1085-B1, 2976, 1084-B1, 1081-B1, 2962, 2964, 2965, 2970, 1079-B1, 2961, 2954, 2967, 1080-B1, 3055, 1083-B1, 1620-A1 y 3069.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3017, 1586-A1, 3006, 3008, 3065, 3066, 3078, 1132-B1, 1603-A1, 2994, 1095-B1, 2995, 1110-B1, 3000 y 1555-A1.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas al satélite extranjero MSAT-1, que cubre y puede prestar servicios en el territorio nacional, otorgado en favor de Astrum Comunicaciones, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA EXPLOTAR LOS DERECHOS DE EMISION Y RECEPCION DE SEÑALES DE BANDAS DE FRECUENCIAS ASOCIADAS AL SATELITE EXTRANJERO MSAT-1, QUE CUBRE Y PUEDE PRESTAR SERVICIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, QUE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN FAVOR DE ASTRUM COMUNICACIONES, S.A. DE C.V., EL 10 DE ENERO DE 2002.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas al satélite extranjero MSAT-1, que cubre y puede prestar servicios en el territorio nacional, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Astrum Comunicaciones, S.A. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.2. Objeto y servicios. El Concesionario se obliga a explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas al Sistema Satelital Extranjero que cubre y puede prestar servicios en el territorio nacional que se indica en el Anexo de la Concesión, y a prestar los servicios móviles por satélite que debe prestar al usuario final, de conformidad con el título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y su respectivo anexo, otorgado en este mismo acto administrativo por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría, a favor del Concesionario.

El Concesionario acepta que las bandas de frecuencias y/o frecuencias asociadas al Sistema Satelital Extranjero, serán las coordinadas y determinadas por la Secretaría, en los rangos de 1525-1559 MHz y 1626.5-1660.5 MHz, de conformidad con lo establecido en el Cuadro Nacional de Atribución de Frecuencias, en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones; el Memorandum y el Protocolo.

1.3. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 del Reglamento.

2.1. Condiciones técnicas de operación. El Concesionario acepta que las condiciones técnicas de operación de la explotación de los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas al Sistema Satelital Extranjero, se sujetarán a lo dispuesto en la ley, así como a los tratados internacionales, leyes, reglamentos, decretos, normas oficiales mexicanas, resoluciones, memorandas, acuerdos, y demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables. Las condiciones técnicas de operación para los servicios que se presten en México, podrán ser modificadas, previa autorización de la Secretaría.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 14 del reglamento de comunicaciones vía satélite.

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por una foja debidamente utilizada, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los trece días del mes de febrero de dos mil dos. - Conste. - Rúbrica.

(R.- 165620)

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 14 de agosto de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: RAFAEL RUIZ HERRERA.

EXPEDIENTE NUMERO: 370/2002.

LEONOR DE JESUS JIMENEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapición, respecto del lote de terreno 13, de la manzana 5, de la Colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con lote 14; al sur: 14.00 metros con lote 13; al oriente: 10.00 metros con calle 15; y al poniente: 10.00 metros con lote 45, con una superficie total de: 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1034-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MAYOR DERECHO.

En el expediente número 418/2002, promovido por GUILLERMO CARRILLO SANCHEZ, en su carácter de apoderado legal GUILLERMO CARRILLO PAVON, en vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Pueblo de Amomolulco, en Lerma de Villada, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide siete líneas rectas de 21.60, 39.56, 9.94, 4.60, 26.13, 17.48 y 64.18 metros y colinda con Salomón Pavón, al nororiente: mide cuatro líneas de 52.90, 4.17, 21.71 y 4.55 metros colinda con el casco del Rancho de Ignacio, Fernando, Leopoldo, Tita, y Angelina de apellidos Carrillo Pavón, al sur-oriente: 118.65 metros con Félix García, al sur: mide 158.01, con Salomón Pavón, al poniente: 133.00 metros con carretera de acceso a Amomolulco, con una superficie aproximada de 27,000.00 metros cuadrados, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación en la entidad, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley. Lerma de Villada, México, seis de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Francisco X. Velázquez Contreras.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: JOSE LORENZO ZAKANY.

EXPEDIENTE NUMERO: 440/2002.

MARIA DE JESUS TORRES SALAZAR, SALOME TINAJERO TORRES Y JETZABET TINAJERO TORRES, le demandan en la vía ordinaria civil la usucapición del lote de terreno 42, de la manzana 47, ubicado en la calle Alameda Central número 74, de la Colonia Estado de México de Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte ocho metros con lote 10; al sur: ocho metros con calle Alameda Central; al oriente: veinte metros con lote 41; y al poniente: veinte metros con lote 43, con una superficie total de ciento sesenta metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, treinta y uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. C. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1033-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 458/2002.

ALEJANDRA ORTIZ DE CRUZ, en el expediente número 458/2002 relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre otorgamiento y firma de escritura, promovido por HERON HERNANDEZ MERCADO en contra de ALEJANDRA ORTIZ DE CRUZ, le demandó las siguientes prestaciones: A).- El otorgamiento por la demandada ante notario público de la escritura de compraventa, respecto del terreno y casa ubicada en calle Delfa, lote dieciocho, manzana veinticinco, de la Colonia El Molino, del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y el pago de gastos y costas que el presente Juicio origine. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fíjese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar. Expedidos en Ixtapaluca, México, a veintinueve de julio del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Martínez Colín.-Rúbrica.

1027-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADA: INMOBILIARIA AMIPANT S.A.

EXPEDIENTE: 467/2002.

CELIA CONTRERAS CONTRERAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote 8, de la manzana D, de la calle Ignacio Allende, número 18, de la Colonia o Fraccionamiento Amipant, en Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15 metros con lote 6, sur: 15 metros con lote 10, al oriente: 7 metros con calle, al poniente: 7 metros con lote 7, con una superficie total de 105 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.
1030-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

RAFAEL ARZATE PINEDA Y
RAFAEL VARGAS SANTILLAN.
(EMPLAZAMIENTO).

Se hace de su conocimiento que NEREIDA CARVAJAL BORJA, promueve por su propio derecho y le demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente número 260/2002, las siguientes prestaciones: El otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno número treinta de la manzana treinta y uno de la Colonia Estrella, ubicado en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y de las construcciones que en el mismo existen mismo que tiene una superficie total de ciento setenta metros cuadrados, y las siguientes medidas y linderos; al norte: veintidós metros veinticinco centímetros, con lote treinta y uno; al sur: en veintidós metros veinticinco centímetros, con lote veintinueve; al oriente: en ocho metros con calle Géminis; y al poniente: ocho metros, con lote nueve. Comunicando a usted que se le concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de ocho días cada uno, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.
1484-A1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

AGUSTIN MORENO GRANADOS.

En el expediente número 521/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario promovido por JUANA CONTRERAS MORENO, en contra de AGUSTIN MORENO GRANADOS, demandándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vínculo matrimonial que los une, mediante juicio de divorcio necesario invocando la causal prevista en la fracción XVIII del Código Civil Vigente en el Estado de México, B.- La disolución de la sociedad conyugal que actualmente les une y C.- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio desde su iniciación hasta la culminación del mismo. En consecuencia el Juez del Conocimiento dictó auto admisorio de demanda, e ignorando el domicilio de la demandada, ordenó que se emplazara a la misma, mediante la publicación de edictos haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o por gestor a este H. Juzgado a dar contestación a la misma y hacer valer las excepciones y defensas que tuviere, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Ixtlahuaca, México para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de ley que en caso de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le realizarán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la población.-Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, México, a los treinta días del mes de julio de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. Angélica Gómez de la Cortina Nájera.-Rúbrica.
2815.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 249/2002-1a.

ELIAS ESPINOZA AMADOR, por su propio derecho, promueve Juicio Ordinario Civil, en contra de DANIEL PARADA DEL VALLE respecto del inmueble ubicado en fracción de terreno ubicado en prolongación Avenida México, número 6-A, denominado Xixiutla, Colonia Ampliación Tulpetlac, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.20 metros con el terreno propiedad de Refugio Hernández; al sur: 7.00 metros con frente prolongación Avenida México; al oriente: 26.45 metros y linda con Refugio Rojas Castillo; al poniente: 23.85 metros y linda con la propiedad del señor Adrián Hernández, con una superficie total de: 176.05. En consecuencia, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a DANIEL PARADA DEL VALLE, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y se fijará además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose al codemandado, que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por representante legal, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, Ecatepec de Morelos, veintisiete de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.
1487-A1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el numeral 754/2002-2, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por MARIA DE LOURDES ALVAREZ LOPEZ, respecto de seis predios ubicados en la Avenida Paseo de la Asunción número 475, Colonia Bella Vista, en Metepec, México, el primero tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 m con José Rodríguez B.; al sur: 14.00 m con Carolina Romero Reyes; al oriente: 18.058 m con Sofía Barrera; y al poniente: 17.916 m con servidumbre de paso, con una superficie de 251.82 metros cuadrados, el inmueble dos: al norte: 12.996 m con María de Lourdes Alvarez López; al sur: 12.957 m con Ricardo Barcelo de la Isla; al oriente: 19.269 m con servidumbre de paso; al poniente: 19.269 m con servidumbre de paso, con una superficie de 250.05 metros cuadrados, inmueble tres: al norte: 13.035 m con María de Lourdes Alvarez López; al sur: 12.996 m con María de Lourdes Alvarez López; al oriente: 19.212 m con servidumbre de paso; y al poniente: 19.212 m con servidumbre de paso, con una superficie de 250.06 metros cuadrados, inmueble cuatro: al norte: 13.066 m con Jorge Ignacio Saucedo Urbina; al sur: 13.035 m con María de Lourdes Alvarez López; al oriente: 15.326 m con servidumbre de paso; y al poniente: 15.326 m con servidumbre de paso, con una superficie de 200.02 metros cuadrados, inmueble cinco: al norte: 14.00 m con María de Lourdes Alvarez López; al sur: 14.00 m con Avenida El Canal; al oriente: 17.86 m con servidumbre de paso; y al poniente: 17.86 m con Sofía Barrera, con una superficie de 250.04 metros cuadrados, inmueble seis: al norte: 14.00 m con Víctor Hugo Betancourt Trejo; al sur: 14.00 m con María de Lourdes Alvarez López; al oriente: 17.86 m con servidumbre de paso; y al poniente: 17.86 m con Sofía Barrera, con una superficie de 250.04 metros cuadrados.

El Juez Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, ordenó su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en otro periódico local de mayor circulación, para que alguna persona se cree con mejor o mayor derecho lo deduzca en términos de ley, edictos que se expiden a los once días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.-Rúbrica.

3014.-19, 22 y 27 agosto.

**JUZGADO 1º DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA,
CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, expediente número 324/2000, promovido por PRODUCTOS GEBESA, S.A. DE C.V., en contra de FERNANDO SIMG HOU, RICARDO SIMG VARGAS Y COMERCIALIZADORA VARSOVIA, S.A. DE C.V., la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las doce horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda, respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en: Finca urbana ubicada en calle Eratostenes número 5, Sección Brisas, del Fraccionamiento Vista del Valle, del municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México y lote de terreno marcado con el número 6, de la manzana 306, con una superficie de 200.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: con 10.00 m con calle Eratostenes; al noreste: con 20.00 m lotes 7 y 8; al sureste: con 10.00 m lote 9; y al suroeste: con 20.00 m del lote 5, dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tlalnequántia, México, bajo la partida 26, volumen 851, libro 1º, sección primera de fecha 07 de junio de 1988.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 1'170,000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por los peritos, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, publíquense edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 1411 del Código de Comercio, por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado, en la tabla de avisos de ese juzgado, en la Tesorería Municipal de la misma ciudad, así como en los lugares y en los términos que establezca la legislación de aquella entidad, artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coah., 07 de agosto del 2002.

LA C. SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRAZALES
(RUBRICA).

1583-A1.-19, 22 y 27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 157/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LILIA TORRES GOMEZ, en contra de NORMA JOSEFINA CUEVAS PEÑALOZA, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día diecisiete de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio consistente en un lote y construcción sobre el edificado ubicado en Reforma Agraria número treinta y dos, esquina con calle Norte seis, colonia La Piedad, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con los siguientes datos registrales, medidas y colindancias extraídas directamente del certificado de libertad de gravámenes de fecha siete de septiembre del año dos mil uno y peritaje de los peritos nombrados en autos, relativos al inmueble embargado, el cual se encuentra inscrito a nombre de la demandada en la partida 24, volumen 267, libro primero, sección primera, de fecha 15 de agosto de 1991, correspondiente al lote 3, manzana 37 ubicado en avenida López Mateos, la Colonia La Piedad, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; inmueble con las siguientes medidas y colindancias al noroeste: 19.50 m con avenida Reforma Agraria, al noreste: 22.00 m con calle Norte Seis, al sureste: 14.90 m con lote cuatro y al suroeste: 13.00 m con lote dos, con una superficie total de 271.00 metros cuadrados (Doscientos setenta y un metros cuadrados), con un valor asignado al total del inmueble de \$371,952.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por los peritos nombrados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Cuando por el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquél dadas de contado, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos del Juzgado donde se encuentre ubicado el bien inmueble sujeto a remate. Se expiden a los catorce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Benítez Romero.-Rúbrica.

1588-A1.-19, 22 y 27 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

SE EMPLAZA AL DEMANDADO FERNANDO MILLAN PEREZ.

MA. ALEJANDRA CARINA BELTRAN PERDOMO, por su propio derecho, en el expediente número 432/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve Juicio Ordinario Civil sobre pérdida de la patria potestad, en contra de FERNANDO MILLAN PEREZ, basándose para ello de manera substancial en los siguientes hechos: "...bajo protesta de decir verdad manifiesta la hoy actora que en fecha doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, empezó a vivir con el ahora demandado, de esa unión procrearon a la menor FERNANDA KARIME MILLAN BELTRAN, estableciendo su domicilio en la calle Miguel Hidalgo número trece en Villa Guerrero, México, dándose el caso que el día seis de junio de mil novecientos noventa y cinco el ahora demandado sin causa justificada abandonó el hogar y no se ha presentado hasta la fecha a ver a su menor hija, dejando de cumplir con sus obligaciones legales y morales que como padre tiene con la menor de referencia, abandonándola a su suerte y sin proporcionarle cantidad suficiente para satisfacer las necesidades más elementales, por otro lado y debido al estado de abandono en que las dejó el referido demandado tanto a la suscrita como a su menor hija, se vio en la necesidad de trabajar para satisfacer a la medidas de sus posibilidades las necesidades más elementales de su menor hija como son los alimentos..." Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se ordena el emplazamiento al demandado a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, publicándose por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose realizar las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta localidad, haciéndole saber al demandado que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día a aquel en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndole para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial; además se ordena fijar en el puerta del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, julio cuatro del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fulgencia Carmona Vega.-Rúbrica.

2817.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 110/02.

SEGUNDA SECRETARIA.

C. OFELIA ROJAS AVALOS.

ABEL GOMEZ PAZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: A) Divorcio necesario, y B) El pago de gastos y costas judiciales fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio por medio del presente, se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad.- Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Blas Velasco Zúñiga.-Rúbrica.

1028-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

RODRIGO ARNULFO RODRIGUEZ.

LUCINA GUTIERREZ SUAREZ, en el expediente número 406/02, que se tramita en este Juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 60, de la calle Aguila Negra, número oficial ciento noventa, colonia Benito Juárez de este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 4, al sur: 17.00 metros con lote 6, al oriente: 9.00 metros con calle Aguila Negra, al poniente: 9.00 metros con lote 44, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, dentro del término antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1026-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

DELIA CAMPUZANO LUJANO.

Por el presente se le hace saber que en el expediente 173/2002, relativo al juicio escrito divorcio necesario, promovido en su contra por ABEL VENCES SALAZAR, le demanda las siguientes prestaciones: "A).- La disolución del vínculo matrimonial que hasta ahora nos une con fundamento en la causal de divorcio establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil en vigor en el Estado de México", "B).- "El pago de gastos y costas que del presente juicio se originen". Por lo que en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le notifica para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, comparezca al local de éste Juzgado ubicado en calle Benito Juárez sin número barrio del Convento Sultepec, México, dando contestación a la instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, tendiendo por contestada la demanda en sentido negativo, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta población para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por lista y boletín judicial en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta población; dado en la Villa de Sultepec, México, a los once días del mes de julio del año en curso.-Doy fe.-Secretaria, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

2808.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 580/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LICENCIADO ROBERTO BENITEZ BRINGAS Y LICENCIADO JESUS MARTIN ORTEGA CARBAJAL, en su carácter de endosatarios en procuración de IRMA MANZANAREZ AGUILAR, en contra de GREGORIA COLIN BECERRIL Y ALEJANDRA PLATA COLIN, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las diez horas del día cinco de septiembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el cincuenta por ciento en forma alicuota, y que es el siguiente:

Inmueble: ubicado en la calle Río Papaloapan número 1220, del poblado de Santa Cruz Atzacapotzaltongo, Toluca, Estado de México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Toluca, México, bajo los siguientes datos registrales: partida 452-1120, volumen 207, libro primero, fojas 81, sección primera, de fecha de 27 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro sirviendo de base para el remate la cantidad de SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, por tres veces dentro de nueve días de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días, se convoca a postores y se cita a acreedores para que comparezcan al remate, se expiden a los trece días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciado Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

2958.-15, 21 y 27 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente número 916/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, apoderado legal del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO S.N.C., en contra de GALO MONROY MENDOZA, el Juez del conocimiento señaló las diez treinta horas del día trece de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en San Francisco Cheje, Jocotitlán, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 68.40 metros con Gabino Cruz, al sur: 64.65 metros con Francisco Urbina, al oriente: 87.30 metros con Gabino Cruz, al poniente: 76.83 metros con camino, con una superficie de 0-54-60 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo el asiento número 36, libro primero, sección primera, volumen X, a fojas 19 frente, de fecha doce de septiembre de 1973. El Juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores para que concurran a la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, el cual tiene un precio de 570,000.00 (QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado, dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2963.-15, 21 y 27 agosto.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 891/1999, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido JOSE GABRIEL QUIROZ ARREDONDO en su carácter de endosatario en procuración de ENCANTO MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de RICARDO SANTOS CRUZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las doce horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado consistente en un edificio ubicado sobre dos lotes de terreno, el cual se encuentra ubicado en la esquina que forman las Avenidas Primaria con Secundaria, treinta y dos y treinta y cuatro, en el Fraccionamiento Fromboyanes Tapachula de Córdoba y Ordóñez Chiapas, con los siguientes datos registrales: lote once de la manzana doce, sección D, con el número treinta y cuatro, inscrito con el número 489, libro II, volumen II, sección primera a fojas 239 de fecha 09 de septiembre de 1993, lote diez, manzana doce, sección D, con número treinta y dos, el cual se encuentra inscrito bajo el registro número 149, libro I, sección primera, a fojas 150 de fecha tres de marzo de 1992; sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 1,600,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.); debiéndose anunciar la venta de dicho bien por tres veces dentro de nueve días, mediante edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate, se convocan postores.

Se expide el presente en la ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los seis días del mes de agosto del año dos mil dos.-Segundo Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1584-A1.-19, 22 y 27 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

EN EL EXPEDIENTE 834/96-2, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR WILSON T. CHARLES SU SUCESION, EN CONTRA DE COMERCIAL TROPICAL, S.A. DE C.V., LA JUEZA SEPTIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, DICTO AUTO QUE A LA LETRA DICE:

Naucalpan de Juárez, México, a cinco de agosto de dos mil dos.

Agréguense a sus autos el escrito de cuenta y anexos que acompaña, presentado por EMILIO GONZALEZ DE CASTILLA DEL VALLE, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de los bienes embargados en autos se señalan las once horas del día cuatro de septiembre del año en curso, siendo el bien embargado el inmueble ubicado en calle Jardín número treinta y siete, Colonia Centro en San Bartolo, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por tanto convóquese postores a través de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado; sirviendo como postura legal la cantidad en que fue valuado el bien inmueble y que es la cantidad de \$14'150,000.00 (CATORCE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).-N O T I F I Q U E S E.- Así lo acordó y firma la Jueza de los autos, que actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los nueve días del mes de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. H. Benito López Aguilar.-Rúbrica.

1560-A1.-15, 21 y 27 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: ARACELI BISTRAIN MORALES Y MIGUEL ANGEL AZARCOYA MORALES.

TERCERIA EXCLUYENTE DE PREFERENCIA DERIVADA DEL EXPEDIENTE NUMERO: 117/96. RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA HERMEN, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ARACELI BISTRAIN MORALES Y MIGUEL ANGEL AZARCOYA MORALES.

RENE MANUEL HARO SANTISTEBAN, JOSE LUIS JUAREZ HERNANDEZ Y MARIA MARICELA HERNANDEZ OROSTICO, le demandan la tercera excluyente de preferencia, respecto del bien inmueble embargado en este juicio, y que corresponde al ubicado en el edificio en condominio número 76, departamento 108, de las calles de Bosques de Irán, Fraccionamiento Bosques de Aragón, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, y que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida 727, libro primero, de la sección primera, del volumen 227. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la tercera excluyente de preferencia que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 1069 del Código de Comercio, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la tercera hecha valer.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

1035-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO.

SE HACE SABER: Que en el expediente marcado con el número 806/02-3, promovido por MAGDALENA ALANIS TAVIRA, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el inmueble ubicado en Privada Villada número 6, Colonia Casa Blanca, municipio de Metepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 mts. con Susana Peña Rivera; al sur: 17.25 mts. con Florentino Peña Desales, al oriente: 10.00 con Privada Villada y al poniente: 10.00 mts. con Galdino Peña Desales, con una superficie aproximada de: 172.50 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces con intervalo de tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.- Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio.- Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a dieciséis de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario. Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3060.-22 y 27 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente número 189/00, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SERGIO ADRIAN BUENDIA ORDUÑA, en contra de JOSE TINOCO VAZQUEZ, se han señalado las diez horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un automóvil marca Volkswagen, tipo caribe, modelo 1980, número de serie 17A014618, número de motor hecho en México, placas de circulación LJB2264, color verde, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$14,000.00 (CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO, y en la tabla de avisos de este Juzgado por una sola vez. Se expiden a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Diaz Domínguez.-Rúbrica.

1107-B1.-19, 22 y 27 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V.

Se hace saber que en los autos del expediente número 659/01, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE SANTOS VALENTIN LECHUGA FELIPE en contra de INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V., de quien le demanda las siguientes prestaciones: A).- Que ha usurpado a favor del actor una fracción de terreno ubicado en el Municipio de Donato Guerra, domicilio bien conocido en la Colonia Tres Puentes y que se denomina "Paso de Agua", mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 255.00 metros con Antonio de Jesús Arzate; al sur: 218.00 metros con Gregorio Julián Guevara; al noreste: 184.33 metros con Antonio de Jesús Arzate; al sureste: 50.60 metros con Ejido de San Francisco, al poniente: 50.00 metros con Antonio de Jesús Arzate y al suroeste: 160.00 con Gregorio Julián Guevara con una superficie aproximada de 30,320.94 metros cuadrados, B).- Que de poseedor el actor se ha convertido en propietario del inmueble anteriormente descrito, por reunir los requisitos que la ley establece, para usurparlo en razón de la documentación que obra en poder del actor y C).- La concepción y titulación del asiento registral que ostenta el predio motivo del Juicio y en consecuencia se ordene se inscriba en el Registro Público y de la Propiedad de este distrito judicial, los antecedentes y asiento a favor de JOSE SANTOS VALENTIN LECHUGA FELIPE. Por lo que el Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Valle de Bravo, mediante auto de fecha veinticuatro de mayo del dos mil dos; ordeno se emplazara a la parte demandada INMOBILIARIA REVELO, S.A. DE C.V., por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán de publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Distrito Federal y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término, no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose la ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Valle de Bravo, México, diez de Julio del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

2810.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

VICTORIA CERVANTES SUAREZ.

Por medio del presente se le hace saber que: REVELES ALBA ISMAEL, le demanda en el expediente número 423/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana XIX, sección uno, colonia ciudad Lago, ubicado actualmente en calle Lago Zumpango sin número en el municipio de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: en 20.00 metros con lote 18, al suroeste: en 20.00 metros con lotes 15 y 16, al noroeste: en 10.00 metros con calle Lago Zumpango, al sureste: en 10.00 metros con lote 12, teniendo una superficie de 200.00 metros cuadrados, ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los diez días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1029-B1.-5, 15 y 27 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 205/00, relativo al Juicio Ordinario Civil (liquidación de copropiedad), promovido por CARMEN OVANDO LOPEZ, que solicita de la sucesión testamentaria a bienes de PEDRO OVANDO LOPEZ, representado por su albacea LEONOR CARDENAS DE MENDIETA Y/O PATRICIA OVANDO MERCADO VIUDA DE CHAVEZ, con el carácter de única y universal heredera, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha cinco de agosto del año en curso, señaló las once horas del día nueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto al inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Alfredo Chavero número 101, Colonia La Retama, en esta Ciudad de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.80 mts. con propiedad particular, al sur en dos líneas: la primera de 5.20 mts. con propiedad privada y la segunda de 13.90 mts. con lote 2 resultante de la subdivisión; al oriente: 20.20 mts. con propiedad particular; al poniente: en dos líneas, la primera de 11.15 mts. con callejón Alfredo Chavero y la segunda de 8.80 mts. con propiedad particular; con una superficie aproximada de: 315.61 metros cuadrados; el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partición 1167, volumen 404, libro primero, sección primera, de fecha 23 de junio de 1999. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$387,500.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), valor que resulta de los dictámenes periciales que obran agregados en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes, de dicha cantidad, por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, mismos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar un plazo de siete días, entre la última publicación y la celebración de la almoneda, convóquese postores.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día ocho de agosto de dos mil dos.- Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

2984.-16 y 27 agosto.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CENOBIO ORTIZ GONZALEZ Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

MARGARITA ADAN ARTEAGA, en el expediente número 438/02, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 12 de la manzana 64, de la Colonia General José Vicente Villada, hoy calle Aviación Civil número 43, de la misma Colonia de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con Quinta Avenida; al sur: 10.00 m con lote 66; al oriente: 21.50 m con lote 13; al poniente: 21.50 m con lote 11; con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1075-B1.-14, 27 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

DEMANDADO: MARCOS GOMEZ MAYEN.

EXPEDIENTE NUMERO: 434/2002.

MARIA DE LOS ANGELES TAVERA CHAVEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapación del lote de terreno 14, de la manzana 113, de la Colonia General José Vicente Villada de Ciudad Nezahualcóyotl, México, hoy calle Michoacana número oficial 60, de la misma Colonia, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros colindan con lote 13; al sur: 21.50 metros colindan con lote 15; al oriente: 10.00 metros colindan con calle; y al poniente: 10.00 metros colindan con lote 17; con una superficie total de: 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibido de que si pasado este término no comparece, el presente juicio se seguirá en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente al iniciarse la presente demanda, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl; a los dos días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. C. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1078-B1.-14, 27 agosto y 9 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 419/2002, GUILLERMO CARRILLO SANCHEZ, en su carácter de apoderado legal del señor GUILLERMO CARRILLO PAVON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 196.14 metros con antigua carretera Toluca-México, al sur: mide 5 líneas rectas de 105.25 metros, 20.71 metros, 44.94 metros, 25.62 metros y 28.44 metros con Dico Kirokian, al oriente: 240.55 metros con César Pavón, al poniente: 242.12 metros con César Pavón, con una superficie aproximada de 50,948.00 metros cuadrados, con el objeto de que se le declare propietario del mismo inmueble, la Juez Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

En el expediente número 341/02, el Ciudadano DANIEL PEREZ GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuum, respecto del inmueble ubicado en ex Rancho La Independencia, en San Mateo Otzacatipan, de este Municipio y distrito Judicial de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m y colinda con privada de 5 metros, al sur: 20.00 m y colinda con Arnulfo González, al oriente: 74.70 m y colinda con Florencio Pérez Alcántara, al poniente: 74.30 m con Josefina Francia Pérez, con una superficie aproximada de: 1.490.00 mil cuatrocientos noventa metros cuadrados.- El señor DANIEL PEREZ GARCIA ha venido poseyendo dicho inmueble a título de propiedad.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación.- Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Toluca, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretaria, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

3061.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 419/2002, GUILLERMO CARRILLO SANCHEZ apoderado legal de GUILLERMO CARRILLO PAVON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el municipio de Lerma precisamente en el poblado de Amomolulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 93.00 metros colindando con Salomón Pavón, al sur: 95.00 metros colindando con Guillermo, Ignacio, Fernando, Leopoldo, Tita y Angelina todos de apellidos Carrillo Pavón, al oriente: 27.00 metros colindando con Calzada a Amomolulco, al poniente: 13.00 metros colindando con César Pavón, con una superficie aproximada de 2,395.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez de conocimiento dictó el siguiente auto, háganse las publicaciones de los edictos, respectivos por

tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Así también fíjese un ejemplar de solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma, México, a los seis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Que en el expediente número 418/2002, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de información ad-perpetuum promovidas por GUILLERMO CARRILLO PAVON, el Ciudadano Juez de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, ordenó la publicación de edictos de un inmueble ubicado en Lerma, México, el cual tiene una superficie aproximada de 696.89 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norponiente: en dos líneas rectas de 37.94 metros y 18.85 metros con Wilbaldo Cruz, al sur: 51.02 metros colindando con antigua carretera Toluca-México, al oriente: 21.08 metros colindando con Fraccionamiento La Loma, al poniente: 5.54 metros colindando con calle Cerrada de Loma Bonita, con el fin de que se declare propietario del predio que se describe, el C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en esta localidad, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley, además se deberá fijar una copia de la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, edicto que se extiende a los catorce días del mes de agosto del año dos mil.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 417/2002, GUILLERMO CARRILLO SANCHEZ apoderado legal de GUILLERMO CARRILLO PAVON, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria las diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el municipio de Lerma precisamente en el poblado de Amomolulco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.00 metros colindando con Guillermo Carrillo Pavón, al sur: 40.00 metros colindando con antigua carretera a Ocoyoacac, al oriente: 107.00 metros colindando con Calzada que conduce Amomolulco, al poniente: 99.00 metros colindando con Ignacio, Fernando, Leopoldo, Tita, Angelina todos ellos de apellidos Carrillo Pavón y con César Pavón, con una superficie aproximada de 3,485.00 metros cuadrados. Por lo que el Juez de conocimiento dictó el siguiente auto, háganse las publicaciones de los edictos respectivos por tres veces, de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Así también fíjese un ejemplar de solicitud en el inmueble de referencia y notifíquese a los colindantes. Dado en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Lerma, México, a los seis días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Josefina Hernández Ramírez.-Rúbrica.

3073.-22, 27 y 30 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

SUCESION DE ERNESTO CORTEZ BOJORGES O ERNESTO CORTEZ BOJORQUEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha ocho de agosto del dos mil dos, se hace saber que en los autos del expediente número 411/99, MARIA GUADALUPE MAGAÑA DIAZ, por conducto de su apoderado legal LIC. FILIBERTO OCTAVIO GARCIA FABILA, promovió juicio ordinario civil, en contra de IMELDA TOLA REYES Y ERNESTO CORTES BOJORGES, reclamándole el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- La nulidad absoluta del ilegal, fraudulento y simulado contrato privado de compraventa, de fecha 4 de marzo de 1982, supuestamente celebrado entre los señores IMELDA TOLA REYES Y ERNESTO CORTES BOJORGES en el precio de VEINTE MILLONES DE PESOS, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en lote 31, de la fracción 26 A, de 1 Sección Fontanas, del Fraccionamiento Avándaro, municipio de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte y noreste: en línea sinuosa de 69.00 metros con Calle de Fontana Baja; al sureste: 51.08 metros con lote 30; al suroeste: 40.10 metros con lote 3; y al noroeste: 28.86 metros con lote 2 y 1.40 metros con Lote 1, con una superficie aproximada de 2,235.30 metros cuadrados; B).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega del inmueble citado en el inciso a) del presente, con todos sus frutos y acciones y que de todo lo que de hecho y por derecho le corresponde; C).- El pago de daños y perjuicios que han ocasionado por la ilegal y fraudulenta venta del inmueble antes citado; D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, ordenó se emplazará al codemandado sucesión de ERNESTO CORTEZ BOJORGES O ERNESTO CORTEZ BOJORQUEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, doce de agosto del dos mil dos.-
Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

2959.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

C. UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA.

En el expediente número 310/2001, JOSEFINA GARCIA FIGUEROA, promueve Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC O QUIEN LEGALMENTE LA REPRESENTA, para acreditar los actos de pleno dominio que por más de cinco años anteriores a la fecha ha venido ejerciendo del lote de terreno número cuatro, de

la manzana 22, calle Boulevard Acozac, de la UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S.A., en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 709.41 m2. y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.55 mts. con lote cinco; al sur: 34.00 mts. con lote tres; al oriente: 18.71 mts. con campo de golf; al poniente: 22.00 con Boulevard Acozac, ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, y fíjese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial, que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los siete días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Collin.-Rúbrica.
2966.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

TANIA RAMOS RAMOS.

Se hace saber que en los autos del expediente número 226/2002, JOSE LUIS SALAZAR MIRALRIO, promovió juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, en contra de TANIA RAMOS RAMOS, demandándole el cumplimiento, de las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo marital que nos une, por haber dado causa e incurrido en las causales establecidas por el artículo 253 Fracciones VIII y XVIII del Código Civil vigente en la Entidad; B).- La pérdida de la patria potestad sobre nuestro menor hijo JOSE LUIS SALAZAR RAMOS, por haber dado causa a ello, como refiero en los hechos de esta demanda; C).- Se decrete a mi favor el ejercicio de la custodia definitiva sobre mi menor hijo JOSE LUIS SALAZAR RAMOS, ordenado que el niño deberá permanecer a mi lado en mi domicilio, bajo el cuidado y protección del promovente; D).- Los gastos y costas que el presente juicio origine; manifestando el promovente que el ahora demandada abandono el hogar conyugal desde el día 14 de octubre de 1999, sin que hasta la fecha haya regresado.

Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha ocho de agosto del año en curso, ordenó se emplazará a la parte demandada TANIA RAMOS RAMOS, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de los hechos de la demanda y que se deberán publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, haciéndole saber que deberá contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación; fijándose además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, y si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Valle de Bravo, México, doce de agosto del dos mil dos.-
Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Esquivel Géldis.-Rúbrica.

2956.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

LUZ DEL CARMEN ALEGRE CISNEROS DE GONZALEZ.

JAIMES MUÑOZ JOSE JORGE, en el expediente número 490/02, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana 296, del Fraccionamiento o Colonia Aurora de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 29 de la misma manzana; al sur: 17.00 m con lote 31 de la misma manzana; al oriente: 9.00 m con calle Rosita Álvarez; al poniente: 9.00 m con lote cuatro de la misma manzana, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al día en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y otro de circulación de esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de agosto de año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1082-B1.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

JOSEFINA RAMIREZ HERNANDEZ.

SOCORRO RICARDEZ LOPEZ, por su propio derecho, en el expediente número 371/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 20, de la Colonia la Perla, en el municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 21; al sur: 15.00 m con lote 23; al oriente: 08.00 m con lote 49; al poniente: 08.00 m con calle Framboyanes, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la parte demandada se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en otro periódico de circulación en esta población, en la inteligencia de que este último deberá satisfacer como requisitos "edición diaria y circulación dentro de un amplio territorio", se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el día siete de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1085-B1.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

ROSALBA CARBAJAL TREJO.

SE LE HACE SABER:

Que por desconocer su domicilio en donde se le puede emplazar en los autos del expediente número 204/02, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por RAFAEL HERNANDEZ TELLEZ, en contra de ROSALBA CARBAJAL TREJO, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, por auto dictado en fecha veinticuatro de junio del año en curso, ordenó se le emplazara por edictos, debiendo contener éstos una relación sucinta de la demanda, por lo que al efecto se le emplaza, para que comparezca ante este H. Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en el que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra apercibiendo al demandado que si pasado el término del emplazamiento no comparece por sí, o por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía; asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de la Ciudad de Lerma, México, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de ley, para el caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones se realizarán por medio de lista y Boletín Judicial que se fije en los estrados de este Juzgado. En tal virtud se le hace saber a usted que: El señor RAFAEL HERNANDEZ TELLEZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario por la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. B).- Las consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio. C).- El pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio.

Este edicto deberá publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta población, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Edicto que se expide el día uno de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

2976.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 6º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Cd. Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se encuentra radicado el expediente número 460/002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por el señor LUIS ALEJANDRO SANCHEZ CHIUNTI, en contra de la señora BRENDA LARA MARTINEZ; demanda que se admitió en la vía y forma propuestas, en tal virtud por medio del presente edicto se emplaza a usted señora BRENDA LARA MARTINEZ, para que en el término de 30 días comparezca ante el juzgado, por sí, por gestor o por apoderado, a contestar la demanda en su contra, señalando domicilio en la ubicación de este juzgado, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en este distrito judicial, por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, se expide en Los Reyes la Paz, México, al día primero de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial del Juzgado, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1084-B1.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 422/2000.

DEMANDADA: RITA ANA MARIA AGUILAR MASCORRO

LUIS MONTIEL TORRES, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 5, de la manzana 219, de la Colonia Estado de México, de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 metros con lote 4; al sur: 20.75 metros con lote 6; al oriente: 10.00 metros con Avenida s/n. al poniente: 10.00 metros con lote 8, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsiguientes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1081-B1.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 293/2001.

MA. DE JESUS GRACIELA GOMEZ GARCIA, en el expediente número 293/2001, relativo al juicio ordinario civil, sobre usucapión, promovido por MA. DE JESUS GRACIELA GARCIA en contra de la persona moral denominada Unidad Deportiva Residencial Acozac, le demandó las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión del lote de terreno número quince, de la manzana doce, de la Unidad Deportiva Residencia Acozac, S.A., del municipio de Ixtapaluca, Estado de México; al norte: 15.00 metros con Campo de Golf; al sur: 15.00 m con calle Paseo Ayauhcozamalotl; al oriente: 40.00 m con lote 14; al poniente: 40.00 m con lote 16, con una superficie de 600.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar, expedidos en Ixtapaluca, México, a siete de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

2962.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 294/2001.

ALEJANDRO GOMEZ GARCIA, en el expediente número 294/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por ALEJANDRO GOMEZ GARCIA en contra de la persona moral denominada UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, le demandó las siguientes prestaciones: La propiedad por usucapión del lote de terreno número seis, de la manzana número veintidós, de la Unidad Deportiva Residencial Acozac, S.A. del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México; al norte: 37.51 metros, con lote 7, al sur: 36.00 metros, con lote cinco, al oriente: 17.74 metros, con campo de golf, y al poniente: 21.00 metros, con Boulevard Acozac, con una superficie de: 712.42 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar. Expedidos en Ixtapaluca, México, a uno de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.

2964.-15, 27 agosto 6 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 309/2001, JOSEFINA GARCIA FIGUEROA, promueve Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, en contra de Unidad Deportiva Residencial Acozac o quien legalmente la represente, para acreditar los actos de pleno dominio que por más de cinco años anteriores a la fecha ha venido ejerciendo del lote de terreno número cinco, de la manzana 22, calle Boulevard Acozac, de la Unidad Deportiva Residencial Acozac, S.A., en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, el cual tiene una superficie de: 692.88 m2, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 mts. con lote seis; al sur: 35.55 mts. con lote cuatro; al oriente: 17.74 mts. con campo de golf; al poniente: 21.00 con Boulevard Acozac. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, y fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor judicial que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsiguientes notificaciones por medio de listas y Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de julio del dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretaria de Acuerdos.-Rúbrica.

2965.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A:
SR. JOSE LUIS GARCIA DAVILA

EXPEDIENTE NUMERO: 610/02.
JUICIO.- DIVORCIO NECESARIO.

En los autos del expediente al rubro anotado, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario, la señora MARIA ISABEL ORTEGA SANTILLAN, demanda en contra del señor JOSE LUIS GARCIA DAVILA, la disolución del vínculo matrimonial que los une, y demás prestaciones que reclama, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, el C. Juez Primero Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se emplaze al demandado JOSE LUIS GARCIA DAVILA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a dicha demandada, que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según el caso, así mismo, se le previene para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores aún las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía.- Toluca, México, agosto 7 del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Sandra Flores Mendoza.-Rúbrica.

2970.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 3º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 483/2002.

ARTURO PARAMO VALLEJO.

MARIA NATALIA PIEDRAS CARRILLO, le demanda en la vía escrita, las siguientes prestaciones: A).- El divorcio necesario, B).- La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre sus dos menores hijos, C).- La liquidación de la sociedad conyugal, y D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedan las copias simples de traslado en la secretaría para que se instruya.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio, dado en Nezahualcoyotl, México, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

1079-B1.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

ARMANDO GORDILLO REYES.

En el expediente número 360/2002, se encuentra radicado ante este Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por LEONOR JUAN GARCIA, en contra de ARMANDO GORDILLO REYES, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de julio del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

2961.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. PAULINA AYALA MONDRAGON.

El Señor JUAN MANUEL HERNANDEZ SALAZAR, le demanda en el expediente número 345/02, el divorcio necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda invocando como causal la contenida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada PAULINA AYALA MONDRAGON, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código en consulta, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples exhibidas de la demanda.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil dos.-Doy fe.-Atentamente.-Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, México, Lic. Enrique Mejía Jardón.-Rúbrica.

2954.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 308/2001.

JOSEFINA GARCIA FIGUEROA, en el expediente número 308/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre usucapión, promovido por JOSEFINA GARCIA FIGUEROA en contra de la persona moral denominada UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, le demandó las siguientes prestaciones. La propiedad por usucapión del lote de terreno número treinta y tres, de la manzana doce, de la Unidad Deportiva Residencia Acozac, S.A., del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México; al norte: 17.00 metros, con campo de Golf, al sur: 17.00 metros, con Paseo Ayahcozamalotl, al oriente: 41.00 metros, con lote 32, y al poniente: 41.00 metros, con lote 34. Con una superficie de: 697.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y fijese además en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, y si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar, se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces, de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO de este Estado y, en uno de los periódicos de mayor circulación en este lugar. Expedidos en Ixtapaluca, México, a siete de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Martínez Colín.-Rúbrica.
2967 -15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 498/2002.

DEMANDADO: ANTONIO AGUILAR NUÑEZ.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

CRECENCIO GONZALEZ SOTO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 15, manzana 470, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 14; al sur: 17.00 m con lote 16; al oriente: 08.90 m con lote 40; al poniente: 08.90 m con calle El Abandonado, con una superficie total de 151.30 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los siete días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.
1080-B1.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 886/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MANUEL GALICIA ALCALA en contra de AGUSTIN SANCHEZ BARAJAS, por auto de dos de agosto del dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día doce de septiembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: un inmueble ubicado en la calle 12 número 114, Colonia Patrimonio Familiar, lote 19, manzana 23, en México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.25 m con calle Doce; al sur: 11.25 m con Familiar Ernestina González de la Vega; al oriente: 14.66 m con lote 18 de la Familia de Rosendo Ortiz; al poniente: 14.66 m con lote número 20, de la Familia de Alberto Hernández, con una superficie de 164.98 m2, convocándose postores para que comparezcan al remate el cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$ 792,500.00 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca en la tabla de avisos de este juzgado y en el juzgado donde se encuentra ubicado el inmueble a rematar y en la Tesorería del Distrito Federal, dado en la ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3055.-21, 27 agosto y 2 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

ENRIQUE TOVAR BRISEÑO.

ALICIA RAYMUNDA BARRERA PEREZ, por su propio derecho, en el expediente número 516/2002, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, respecto del lote de terreno número 19, manzana 47, de la Colonia Aurora de esta ciudad, que mide y colinda: al norte: 17.00 metros con lote 18; al sur: 17.00 metros con lote 20; al oriente: 8.95 metros con calle Faisán; al poniente: 8.95 metros con lote 30, con una superficie total de 152.15 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a siete de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

1083-B1.-15, 27 agosto y 6 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Juicio Ordinario Mercantil, promovido por ALMACENADORA DE GAS, en contra de PRODUCTOS ESPECIALIZADOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., EL Juez Cuarto Civil del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número 72/2001, en esta tesitura se señalan las once horas del día tres de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos, el cual consiste en una camioneta Chrysler, Dodge-250, Pick-Up, estándar, dos puertas, modelo 1990, ocho cilindros, con placas de circulación KP35773, Estado de México, número de serie LMO19718 9400853, color rojo, consecuentemente, convóquense postores y anúnciese su venta por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL ESTADO, en la tabla de aviso o puerta de este Juzgado, sirviendo de base para el remate y como postura legal el que cubra la cantidad de \$33,625.00 (TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, veinte de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

1620-A1.-26, 27 y 28 agosto.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON IGUAL O MEJOR DERECHO:

Se hace saber. Que en el expediente marcado con el número 791/02-3, promovido por ESTELA RIOS MOLINA, relativo a las diligencias de información de dominio, radicado en el Juzgado Octavo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, con residencia en Metepec, el cual promueve para acreditar propiedad, posesión y dominio sobre el terreno ubicado en la calle de Benito Juárez sin número en la Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con iglesia; al sur: 20.00 m con Angel López Robles; al oriente: 10.00 m con calle Juárez y al poniente: 10.00 m con Gerardo Lopez Robles, con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados, lo que se hace del conocimiento para quien se crea con igual o mejor derecho, lo deduzca en términos de Ley. Para su publicación por dos veces con intervalo de tres días, en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Fijese un ejemplar en el predio objeto del presente juicio. Dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca con residencia en Metepec, México, a diecinueve de agosto del año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Alicia Zanabria Calixto.-Rúbrica.

3069.-22 y 27 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5503/2002, DANIEL MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Pueblo Nuevo, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 13.70 m con la calle 5 de Mayo; al sur: 15.17 m en 2 líneas de 7.47 m con María Ascensión Martínez González y 7.7 m con Marcelino de Jesús Guadarrama; al oriente: 71.66 m en 2 líneas de 63.57 m con calle Humbolt y 8.09 m con Marcelino de Jesús; al poniente: 71.66 m con Severiano Contreras. Superficie aproximada de 1,345.9 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 26 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5521/2002, DANIEL JESUS HERNANDEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Vicente Guerrero s/n, Bo. de Sta. Ma. Zoquiapan, Sta. Ana Tiapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.50 m con María Elena Santillán Ramírez; al sur: 10.50 m con calle Vicente Guerrero; al oriente: 28.83 m con María de la Paz Santillán Ramírez; al poniente: 28.83 m con Martha Santillán Ramírez. Superficie aproximada de 302.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5531/2002, CELIA HERNANDEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tiapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6.05 m con Ambrocía Mandujano; al sur: 6.75 m con calle 2 de Abril; al oriente: 7.95 m con Valente Alvarez Sánchez; al poniente: 7.12 m con Ambrocía Mandujano.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 29 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5553/2002, VICTOR MANUEL ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Gigantes No. 102, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: dos frentes de 3.25 + 5.00 m con Enrique Estrada y Estrada; al sur: 11.50 m con la calle de Gigantes; al oriente: 13.75 m con la calle de Tulías; al poniente: dos frentes de 10.25 + 3.00 m con Enrique Estrada y Estrada. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5554/2002, JOSE LUIS ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tulías No. 112, del Bo. San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad del C. Elsie Estrada Portilla; al sur: 8.00 m con la calle Tulías; al oriente: 15.00 m con propiedad de la C. Ana M. Estrada Vargas; al poniente: 15.00 m con propiedad del C. Enrique Estrada y Estrada. Superficie aproximada de 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5555/2002, ENRIQUE ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cedros No. 105, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con la calle denominada Cedros; al sur: 8.00 m con propiedad del C. Mauricio Estrada Vargas; al oriente: 15.00 m con propiedad del C. Víctor M. Estrada Portilla; al poniente: 15.00 m con propiedad de la C. Guadalupe Vargas Barreto. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5556/2002, VICTOR MANUEL ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tullías No. 106, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad de la C. Guadalupe Vargas Barreto; al sur: 8.00 m con la calle Tullías; al oriente: 15.00 m con propiedad del C. Mauricio Estrada Vargas; al poniente: 15.00 m con propiedad de la C. Delia Mena García. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5557/2002, JOSE MAURICIO ESTRADA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Tullías No. 104, del Bo. de San Luis Obispo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con propiedad del C. Enrique Estrada Portilla; al sur: 8.00 m con la calle Tullías; al oriente: 15.00 m con propiedad de la C. Elsie Estrada Portilla; al poniente: 15.00 m con propiedad del C. Víctor M. Estrada Portilla. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O S**

Exp. No. 541/139/02, HECTOR POCOROBA AIZPURI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada particular, sobre Reforma, Barrio de Ecaltitlán, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: en 71.00 m con Aurelio Palmas; al norte: en 25.00

m con María del Carmen Angel García; al sur: en 95.00 m con el señor Matías Juárez; al oriente: en 29.00 m con Isabel Hernández; al poniente: en 24.00 m con María del Carmen Angel García; al poniente: en 5.00 m con Carmelo Portillo. Superficie aproximada de 2,169.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 6 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Expediente No. 768/192/02, LUIS MONTAÑO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Juan Zitlaltepec, Barrio de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, México, mide y linda: al norte: 73.20 m con Isidro Rodríguez Montaña; al sur: 61.51 m con Nicasio Tomás Godínez; al oriente: 126.00 m con calle Ignacio Zaragoza; al poniente: 114.30 m con Pilar Godínez Montaña. Superficie aproximada de 8,092.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 06 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5338/2002, ISRAEL ESTRADA ROSARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: N. 26.10 m con calle de Zapoteca, N. 17.45 m con Mario Estrada Temahuay, O. 14.20 m con Ernesto Huerta, O. 13.20 m con Mario Estrada Temahuay, P. 28.25 m con María Trejo, S. 10.20 m, 34.20 m con Plácido Amado y Emiliano Huerta. Superficie aproximada de: 1330.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 23 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5280/2002, ADELAIDO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 58.90 m con camino, al suroeste: 44.00 m con el Sr. Alfredo Bernal Morales, al noroeste: 49.78 m con el Sr. David Jiménez Antonio, al sureste: 35.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada de: 2,020.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 12 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5294/2002, EVA TENORIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Agustín Canchillas, Municipio de Villa Victoria, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 200.00 m con Carlos García Vázquez, al sur: 250.00 m con Daniel Díaz Zepeda, al oriente: 109.00 m con Manuel Jiménez, al poniente: 165.00 m con Carlos García Vázquez. Superficie aproximada de: 30,825.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 22 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 4973/2002, ELENA CALDERON GALLEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la privada de Emiliano Zapata 203 en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con propiedad del C. Alfonso Hernández Flores, al sur: 9.00 m con frente a la privada de Emiliano Zapata, al oriente: 13.36 m con predio del C. Omar Nicolás Flores Sánchez, al poniente: 13.36 m con predio de la C. Elsie Estrada Portilla. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 08 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 4972/2002, ELSIE ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Emiliano Zapata 201, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con propiedad del Sr. Alfonso Hernández Flores, al sur: 9.00 m con frente a la privada de Emiliano Zapata, al oriente: 13.36 m con predio de la C. Elena Calderón Gallegos, al poniente: 13.36 m con la calle de Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 08 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5133/2002, PEDRO MEJIA DURAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Mina, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 36.86 m con Amador Mejía, al sur: 28.97 m con Higinia Guerrero, 9.00 m con Manuel Cortés, al oriente: 16.85 m con Raúl Rivas, al poniente: 17.65 m con privada Mina. Superficie aproximada de: 642.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 08 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5122/2002, FAUSTINO NIETO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, en Almoloya de Juárez, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en 2 líneas de 52.30 m con Félix Bernacho Morquecho, 16.90 m con Juana González García, al poniente: 3 líneas 22.40 m con Félix Bernacho Morquecho, 35.30 m con Marcos Nieto de la Cruz, 49.00 m con Isidro Iniesta Sánchez, al noreste: 3 líneas 40.00 m con camino e Hilaria Juana Sánchez González, 39.60 m con Filiberto García Genaro, 26.80 m con Silvia Iniesta Sánchez, al sureste: 5 líneas 18.80 m, 16.00 m, 19.80 m, 6.90 m, 24.50 m con barranca seca, al oriente: 20.00 m con barranca seca, al suroeste: 20.00 m con barranca seca, al sur: 2 líneas de 44.20 m con barranca seca, 50.40 m con Marcos Nieto de la Cruz. Superficie aproximada de: 12,953.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 08 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 4993/2002, HERIBERTO HERNANDEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio denominado Santa Cruz, en la Av. 5 de Mayo s/n, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 22.00 m con Av. 5 de Mayo s/n, al sur: 22.00 m con Rafael Chávez e Ignacio Martínez, al oriente: 25.80 m con Gilberto Martínez Hernández, al poniente: 25.80 m con Francisco Millán. Superficie aproximada de: 567.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 4974/2002, VICTOR MANUEL ESTRADA PORTILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Emiliano Zapata # 200, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con frente a la privada de Emiliano Zapata, al sur: 9.00 m con propiedad del Sr. Baltazar Jiménez González, al oriente: 13.36 m con predio del Sr. Juan Carlos Peña Mondragón, al poniente: 13.36 m con la calle Emiliano Zapata. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 09 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5182/2002, JULIANA PERALTA ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rojastica, en Santiago Tlaxomulco, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 105.50 m y colinda con Salvador Mejía Alcántara, al sur: 96.50 m y colinda con Alfredo Alcántara Nava, al oriente: 15.50 m y colinda con Guadalupe Cañas, al poniente: 16.77 m y colinda con calle Prolongación Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 1627.13 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 09 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 4975/2002, INES LOURDES GARCIA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Emiliano Zapata # 208, en Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9.00 m con frente a la privada de Emiliano Zapata, al sur: 9.00 m con propiedad del Sr. Baltazar Jiménez González, al oriente: 13.36 m con predio del Sr. Alejandro Avila Pérez, al poniente: 13.36 m con predio del Sr. Juan Carlos Peña Mondragón. Superficie aproximada de: 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 09 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 5545/2002, LAZARO UBALDO PICHARDO DE LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Acapulco No. 5, en San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.30 m con Ofelia Peralta Vda de Gómez, al sur: 14.30 m con Rocío Arenas Ruiz, al oriente: 17.15 m con calle Acapulco, al poniente: 17.15 m con Angel Pichardo Colín. Superficie aproximada de: 245.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 29 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA EDICTOS

Exp. 1910/261/2002, HILARIA ELENO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María, Colonia La Piedra, en el municipio de Ocoyoacac, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: al norte: 8.20 m colinda con Agustina Micaela Eleno Huerta, al sur: 8.20 m colinda con Francisco Mondragón Eleno, al oriente: 6.83 m colinda con privada familiar de 1.75 m de ancho, por 40.00 m de largo, al poniente: 6.83 m colinda con Inés Hernández Villasana. Superficie aproximada: 56.06 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, Estado de México, a 27 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 1112/271/2002, MARGARITO PILAR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle San Luis No. 109, Col. Calvario, Santa María Atarasquillo, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 19.00 m con calle San Luis, al sur: 19.35 m con Margarito Pilar González, al oriente: 21.80 m con Margarito Pilar González, al poniente: 18.80 m con Domitilo Pilar González. Superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 25 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 1100/267/2002, JAVIER SABAS ACOSTA URIBE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plan de Labores de Ocoyoacac, México, el cual mide y linda; al norte: 12.00 m con María del Carmen González Vega, al sur: 10.00 m con calle, al oriente: 14.00 m con carretera Ocoyoacac, Méx., Santiago Tianguistenco, al poniente: 14.00 m con Arturo Alcántara Campos. Superficie aproximada: 153.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 22 de julio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 979/249/2002, MIRIAM GUADALUPE CARRASCO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tierra Enterrada", San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 45.25 m con el Fraccionamiento Los Encinos, al sur: en dos líneas, 1ª de 20.00 m y la segunda de 7.00 m con Enrique Gutiérrez, al oriente: 125.10 m con Miriam Guadalupe Carrasco Domínguez, al poniente: en dos líneas, 1ª 50.50 m con Fraccionamiento Los Encinos y la 2ª de 41.50 m con Enrique Gutiérrez. Superficie aproximada: 2,975.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 20 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 980/250/2002, MIRIAM GUADALUPE CARRASCO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Tierra Enterrada", San Miguel Ameyalco, Lerma, México, el cual mide y linda; al norte: 22.00 m con Fraccionamiento Los Encinos, al sur: 16.00 m con Altigracio García, al oriente: 137.00 m con Miriam Guadalupe Carrasco Domínguez, al poniente: 122.00 m con Jorge Díaz Solano. Superficie aproximada: 2,460.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 20 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 945/237/02, MIGUEL ANGEL BARRANCO GUERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Ocoyoacac, Colonia Juárez S/N, Ocoyoacac, México, el cual mide y linda; al norte: 161.60 m con Isabel de la Vega, al sur: 150.00 m con Isabel de la Vega, al oriente: 73.40 m con Isabel de la Vega, al poniente: 67.50 m con camino a Ocoyoacac. Superficie aproximada: 11401.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 13 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 451/02, JULIA DE PAZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: 15.00 m con Sabina Ventura, al sur: 15.00 m con el mismo vendedor, al oriente: 8.00 m con calle sin nombre, al poniente: 8.00 m con el mismo vendedor

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 450/02, RAFAEL RODRIGUEZ ALBITER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aquiles Serdán, esquina con Erasmo Rodríguez Col. Sánchez, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, mide y linda; al norte: 7.30 m con el vendedor, al sur: 7.30 m con calle de Aquiles Serdán, al oriente: 16.85 m con Margarita Rodríguez Albiter, al poniente: 16.85 m con calle Erasmo Rodríguez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 2 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 453/2002, RUFINA JAIMES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 52.00 m colinda con Santiago Navarrete Campuzano, al sur: en 4 líneas: 44.50, 10.20, 13.50 y 21.00 m colinda con calle Santa Rosa, Rogelio Rojas Barrueta, Mario Paniagua T. y Carlos Avilés Arellano, al oriente: 106.90 m colinda con carretera, al poniente: en dos líneas: 96.80 y 46.80 m colinda con camino u andador. Superficie aproximada: 8,748.69 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 5 de agosto del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

Exp. 448/2002, SERGIO RENE ZAVALGUEI ROBLES Y JOSE NATIVIDAD SANDOVAL ZEPEDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienequillas de González, municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 1,193.21 m con Río de Cienequillas, al sur: 716.13 m con Rubén González Rivera y 382.32 m con carretera Toluca-Zihuatanejo, al oriente: 56.09 m con Ascención Carmona Avilés, al poniente: 75.93 m con Río Verde. Superficie aproximada: 85,455.12 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 31 de julio del 2002.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5414/2002, GUSTAVO JOSE ESCOBAR MANJARREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Josué Mirlo número 7, en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 25.40 m con Guadalupe Escobar González, al sur: 23.60 m con Leonardo Escobar, al oriente: 27.50 m con Faustino Manjarrez y Crisóforo Escobar, al poniente: 26.95 m con Francisco Sánchez Robles. Superficie aproximada de: 666.89 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 25 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3017.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 4360/312/02, C. HUBER CHAVARRIA MONTOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "El Aguacate", Col. Miraflores, Municipio de..... Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al noreste: 82.50 m linda con Marciana Rosas Nolasco, al sureste: en dos dimensiones 13.60 m y 26.55 m con Joaquín González Dávila y Sabina Margarito, al suroeste: 67.00 m linda con camino, al noroeste: 11.20 m y 7.00 m linda con calle pública. Superficie aproximada de: 1,977.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 15 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1586-A1.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6141/2002. MARCIANA ROSAS CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Morelia s/n, en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 32.50 m con Guillermo Alvarez Hernández y María Magdalena García Rosas; al sur: 32.50 m con Jesús Carlos Adalid Rosas y María Adalid Ortega; al oriente: 13.50 m con Concepción Rosas Arellano; al poniente: 13.50 m con Privada de Morelia. Superficie aproximada de 438.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 09 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3006.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6198/2002, FIDELA GARCIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros sin número, en Santa María Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: en un tramo de 50.00 m colinda con Prop. del Sr. Doroteo Segura Alba; al sur: en un tramo de 50.00 m colinda con la calle Mariano Matamoros; al oriente: en un tramo de 100.00 m colinda con la Prop. del Sr. Mario Sanabria Salazar; al poniente: en un tramo de 100.00 m colinda con la Prop. del Sr. Melchor Manjarrez Romero. Superficie aproximada de 4,900.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3008.-19, 22 y 27 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6299/2002, HECTOR J. CRUZ SEGOVIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Independencia s/n, Barrio La Crespa, San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m con Luisa Martínez Rojas; al sur: 40.00 m con Privada de Independencia; al oriente: 18.00 m con Guadalupe Reyes Nava; al poniente: 18.00 m con calle Independencia. Superficie aproximada de 720.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3065.-22, 27 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 380/02, ANGEL MARTINEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Oro, México, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 76.00 m con Raúl Orozco Gutiérrez; al sur: 64.00 y 85.00 m con Maurilio Martínez G. y Raúl Orozco Gutiérrez; al oriente: 125.00 m con Raúl Orozco Gutiérrez; al poniente: 100.00 m con Raúl Orozco Gutiérrez. Superficie aproximada de 13,822.5 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Edo. Méx., a 10 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

3066.-22, 27 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 7141, C. REYNA CAPISTRAN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Soto No. 1, en el poblado de San Lorenzo Chimalpa, predio denominado "Ixtla", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.00 m con Soledad Quijano Ortega, al sur: 7.00 m con Jaime Castro Neri, al oriente: 50.00 m con Privada de Soto, al poniente: 50.00 m con Domingo Palomar. Superficie aproximada de 350.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7145, C. ENRIQUE PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Matamoros s/n, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 30.00 m con Policarpo Dávalos, al sur: 30.17 m con paso de servidumbre, al oriente: 16.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 16.00 m con Leobardo Pérez Arenas. Superficie aproximada de 481.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7142, C. BERNARDINA PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Matamoros s/n, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.82 m con Genoveva Pérez Arenas, al sur: 18.74 m con Ma. Genoveva Pérez Arenas, al oriente: 07.00 m con Policarpo Dávalos, al poniente: 07.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 131.50 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7143, C. LEOBARDO PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Matamoros s/n, en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 28.50 m con Tomasa Pérez, al sur: 28.02 m con paso de servidumbre, al oriente: 16.00 m con Enrique Pérez Arenas, al poniente: 16.00 m con Avenida Matamoros. Superficie aproximada de 452.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7144, C. GENOVEVA PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Matamoros s/n, en el poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.90 m con Policarpo Dávalos, al sur: 18.82 m con Bernardina Pérez Arenas, al oriente: 07.00 m con Policarpo Dávalos, al poniente: 07.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 132.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 8 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6856, C. DELFINO ORTIZ PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre sobre la calle Dolores, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, predio denominado "El Alfalfar", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 13.30 m con Roberto Vázquez Torres, al sur: 14.80 m con Oscar Ortiz Arellano, al oriente: 27.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 21.80 m con Manuel Mecalco. Superficie aproximada de 342.82 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6771, C. EFREN JUAREZ MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14 No. 914, esquina con calle Oriente 10, en la colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.00 m con calle Sur 14, al sur: 9.00 m con Alicia Garay Calles, al oriente: 19.00 m con calle Oriente 10, al poniente: 19.00 m con Martha Armenta Bautista. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 7 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6770, C. LUISA LOURDES GARCIA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 1368, lote 6, entre las calles Poniente 13 y Poniente 15 en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 8.80 m con Juana Rodríguez Fiscal, al sur: 8.80 m con calle Norte 9, al oriente: 19.00 m con Aurora Trinidad Rosales, al poniente: 19.00 m con Norma Maricela Gómez. Superficie aproximada de 167.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6769, C. MARIA DE JESUS MENDEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5, Mz. 1426, Lt. 1, Esq. Calle Poniente 13, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.60 m con calle Norte 5, al sur: 10.60 m con Martín Campos, al oriente: 20.00 m con calle Poniente 13, al poniente: 20.00 m con Lino Hernández. Superficie aproximada de 212.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6768, C. MARIA DELIA SILIS PEREZ Y C. CONSUELO PEREZ LARA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, Mza. 1374, Lote 1, esquina calle Poniente 15, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 09.00 m con María de Lourdes Luciano Vázquez y Ramón Martínez Orocio, al sur: 09.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada, al oriente: 20.00 m con calle Poniente 15, al poniente: 20.00 m con Simeón Hernández Cahuatzi. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6767, C. AGUSTIN HERNANDEZ MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maravatio s/n, colonia La Michoacana, en el poblado de San Pablo Atlatzalan, predio denominado "El Machero", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y

linda: al norte: 10.00 m con calle Maravatio, al sur: 10.00 m con Mónica Tirado, al oriente: 19.00 m con Catalina Janeth Sánchez González, al poniente: 19.00 m con Adolfo Gómez González. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 6 de agosto del 2002.-El Ciudadano Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 6950/334/02, C. JUAN SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Saltrillo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 55.00 m colinda con Margarita Santillán Cerón y 19.00 m con Agustina Santillán Montaño, al sur: 72.80 m colinda con María Asención Guerrero Reyes, al oriente: 62.20 m colinda con María de Jesús Santillán Flores, al poniente: 52.00 m colinda con Sor Juana Inés de la Cruz. Superficie aproximada de: 4,188.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6951/335/02, C. JESUS MONTOR GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Miguel Jagueyes, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Santiago Calzadilla, al sur: 20.00 m colinda con entrada particular, al oriente: 10.00 m colinda con Santiago Calzadilla, al poniente: 10.00 m colinda con camino Nacional. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6952/336/02, C. ROSALIA PRADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 15.00 m con Higinio Hernández, sur: 15.00 m con camino público, oriente: 20.00 m con Catalina Godínez Rodríguez, poniente: 20.00 m con Higinio Hernández. Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 7246/337/02, C. JOAQUIN ZUÑIGA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de San Bartolo, Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.40 m linda con Ma. Guadalupe Cuevas, al sur: 12.40 m linda con Av. General Lázaro Cárdenas, al oriente: 44.60 m linda con Lino Herrera Moscota, al poniente: 45.00 m linda con andador. Superficie aproximada de: 443.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6947/326/02, C. ESPERANZA GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 5.72 m linda con Cda. Morelos, sur: 5.80 m linda con Zanja, oriente: 17.00 m linda con Marcelino Alcántara, poniente: 17.00 m con Julio Rocha Banda hoy Enrique Olguín. Superficie aproximada de: 97.92 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6943/327/02, C. GUILLERMO MERCADO CHAIRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 25.00 m linda con Manuel Mercado, sur: 25.00 m linda con José Mercado, oriente: 6.75 m linda con Roberto Ramírez, poniente: 6.75 m linda con calle Hidalgo actualmente Josefa Ortiz de Domínguez. Superficie aproximada de: 168.75 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. Núm. 8442/01, C. GUILLERMO BARRERA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje de Acolman, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 22.86 m linda con calle Hombre Ilustres, sur: 24.40 m linda con Manuel Gómez Ayala, oriente: 14.20 m linda con Norberto Gómez Cano, poniente: 12.63 m linda con calle Lázaro Cárdenas, norponiente: 1.86 m linda con calle Lázaro Cárdenas. Superficie aproximada de: 340.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. Núm. 7247/338/02, C. JUAN RODOLFO RODRIGUEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Visitación calle Alvaro Obregón s/n Esq. calle Niños Héroes, Municipio de Melchor Ocampo, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 26.00 m linda con Ambrosia Mendoza Sánchez, sur: 61.00 m linda con calle Alvaro Obregón, oriente: 81.00 m linda con calle Niños Héroes, poniente: 81.00 m linda con Trinidad M. Rodríguez. Superficie aproximada de: 3,523.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación: por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 13 de agosto de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 7248/339/02, C. MARCO ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Niños Héroes s/n, San Mateo Cuauhtepc, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 13.25 m con Alberto Navarro Navarro, al sur: 13.25 m con entrada particular, actualmente privada Niños Héroes, al oriente: 15.10 m con Patricia Rodríguez Ortiz, al poniente: 15.10 m con Angel Lavanderos G. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 22 de mayo de 2002.-C. Registrador, Licenciada Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 6766, C. DOMITILA PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Matamoros S/N, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.59 m con Elvira Pérez Arenas, al sur: 18.50 m con Inés Dávalos, al oriente: 09.00 m con Reyes Aguilar, al poniente: 09.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 166.95 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6765, C. ELVIRA PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Matamoros S/N, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 18.67 m con Ma. Genoveva Pérez Arenas, al sur: 18.59 m con Domitila Pérez Arenas, al oriente: 07.00 m con Reyes Aguilar, al poniente: 07.00 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de: 130.44 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 6764, C. FRANCISCO PEREZ ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av. Matamoros S/N, del poblado de San Antonio Tlaltecahuacán, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 29.30 m con paso de servidumbre, al sur: 29.30 m con Inés Dávalos, al oriente: 18.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 18.03 m con Mariano Pérez Arenas. Superficie aproximada de: 527.84 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. 7130, C. ALMA ROSA MECALCO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado dentro de la Jurisdicción del pueblo de San Juan Tezempa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Tlacoyoco, que mide y linda: al norte: 8.80 m con Juan Jiménez, al sur: 11.00 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 22.00 m con Juan Jiménez, al poniente: 18.70 m con Sebastián García Jiménez. Superficie aproximada de: 201.46 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 6 de agosto del 2002.-El C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 6944/328/02, C. CECILIA SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 18.00 m colinda con Andador, al sur: 18.80 m colinda con Carmela Vázquez Hernández, al oriente: 14.65 m colinda con Aurelia Santillán García, al poniente: 9.45 m colinda con Andador. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6945/329/02, C. AURELIA SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 13.50 m colinda con calle sin nombre, al sur: 13.50 m colinda con propiedad de Antonio Santillán Vázquez, al oriente: 18.80 m colinda con

propiedad de Cecilia Santillán García, al poniente: 15.50 m colinda con propiedad de Antonia Santillán García. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6946/330/02, C. FELISA ROMERO SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 10.20 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 10.80 m colinda con Carmela Vázquez Hernández, al oriente: 23.00 m colinda con Guillermo Santillán García, al poniente: 17.20 m colinda con Antonieta Santillán García. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6947/331/02, C. ANTONINA SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 18.60 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 18.60 m colinda con Carmela Vázquez Hernández, al oriente: 17.20 m colinda con Felisa Romero Santillán, al poniente: 6.85 m colinda con Clara Vda. de Santillán. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6948/332/02, C. GUILLERMO SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca, distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 9.70 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 9.70 m colinda con Carmela Vázquez Hernández, al oriente: 28.20 m colinda con Andador, al poniente: 23.00 m colinda con Felisa Romero Santillán. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. No. 6949/333/02, C. FRANCISCO SANTILLAN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Salitrillo, municipio de Huehuetoca,

distrito de Cuautitlán, mide y linda, al norte: 3.20 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, 9.22 m colinda con Carretera Jorobas Huehuetoca, al sur: 11.80 m colinda con Andador, al oriente: 18.20 m colinda con Santos Santillán García, al poniente: 15.75 m colinda con Andador. Superficie aproximada de: 217.30 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de agosto del año 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3078.-22, 27 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 3709/336/02, IGNACIA GALLEGOS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble predio denominado "La Palma", ubicado en San Marcos Tlaxuchico, Municipio y Distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 34.50 m con Luis Gallegos, al sur: 47.50 m con Agustín Gallegos R., al oriente: 133.00 m con Epigmenio Ramírez y al poniente: 133.00 m con Filiberto Ramírez G. Con una superficie de 5.453.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de agosto de 02.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado M.-Rúbrica.

1132-B1.-22, 27 y 30 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 5292/335/02, C. JORGE AYALA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Retamatitla", calle Hidalgo No. 157, Col. Sta. Ma. Tulpetlac, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 28.40 m linda con Julio César Pérez, al sur: 25.35 m linda con Agustín Vanegas, al oriente: 7.50 m linda con calle (Hidalgo), al poniente: 7.00 m linda con Agustín Vanegas. Superficie aproximada de: 193 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepanitla, Méx., a 16 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1603-A1.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. I.A. 4328/209/02, C. ANGELINA EVANGELISTA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Larguita", lote 3, calle José Ma. Morelos y Pavón, Col. Carlos Hank González, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con lote No. 2, al sur: 15.00 m linda con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 9.10 m linda con lote No. 4, al poniente: 9.10 m linda con calle José Ma. Morelos y Pavón. Superficie aproximada de: 142.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 1º de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1603-A1.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. I.A. 4002/182/02. C. ARIEL GUTIERREZ APOLINAR Y EDITH PIÑA MORALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Segunda cerrada de avenida Miguel Hidalgo número 2, Colonia Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 1er. norte: 13.50 m con 2a. Cda. de Miguel Hidalgo y Fausto García, 2do. norte: 1.62 m con propiedad particular y 3er. norte: 5.73 m con propiedad particular, al sur: 1er. sur: 10.75 m con Eloy Aburto, 2do. sur: 8.00 m con Margarito Huidobro y 3er. sur: 3.01 m con propiedad particular, al oriente: 19.60 m con propiedad particular, al poniente: 1er. poniente: 1.93 m con propiedad particular, 2do. poniente: 3.88 m con 2da. cerrada de Miguel Hidalgo, 3er. poniente: 4.74 m con Eloy Aburto y 4to. poniente: 8.70 m con Margarito Huidobro. Superficie aproximada de: 177.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 01 de julio de 2002.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

1603-A1.-22, 27 y 30 agosto.

Exp. I.A. 4451/321/02. C. JULIA GALLARDO VARGAS Y MARTIN MENA GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 21 de Diciembre s/n, Col. Francisco I. Madero 1a. Sección, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.12 m linda con propiedad particular, al sur: 6.00 m linda con calle 21 de Diciembre, al oriente: 19.30 m linda con propiedad privada, al poniente: 23.70 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 125.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 19 de agosto de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

1603-A1.-22, 27 y 30 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento del artículo 1,181 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 19,542 de fecha cinco de junio del dos mil dos, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor DANIEL ALCAIDE CASTAÑEDA, en la cual, la señora SONIA ISABEL LARIOS AGUIRRE DE ALCAIDE, manifestó la aceptación de herencia y el cargo de albacea; por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a diecisiete de julio de 2002.

Lic. Luis Gerardo Mendoza Powell.-Rúbrica.
Notario Público No. 106
Estado de México.

Nota: Publicar dos veces de siete por siete días.
2994.-16 y 27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS, Notario Público número 113 antes 15, del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hago saber, en cumplimiento del artículo 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, que en instrumento número 5,677 de fecha 23 de agosto del año 2000 otorgada ante mí, se hizo constar la aceptación de herencia y aceptación del cargo de albacea que otorgo el señor PEDRO RIVERA SANCHEZ en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes del señor ENRIQUE RIVERA VENEGAS.

La señora AMELIA GONZALEZ CHAVEZ aceptó la herencia y el señor PEDRO RIVERA SANCHEZ aceptó el cargo de albacea que se la confirió y declaró que ya procede a formular el inventario de bienes hereditarios.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 31 de julio del 2002.

Atentamente

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 113 DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL
PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL.

1095-B1.-16 y 27 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 873 del Código Procesal Civil del Distrito Federal, hago constar que por escritura pública número 16,777 de fecha nueve de marzo del año dos mil uno, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora EMMA OSORIO ORTIZ, en la cual el señor OCTAVIO AUGUSTO CASSAIGNE OSORIO acepta el cargo de albacea y heredero y los señores GLORIA CASSAIGNE OSORIO, MARIO ENRIQUE CASSAIGNE OSORIO Y GLORIA CARRILLO CASSAIGNE, en su carácter de únicos y universales herederos declarando que procederá a formalizar el inventario correspondiente.

Atentamente

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 19 de marzo del 2001.

Publique dos veces de siete en siete días.
2995.-16 y 27 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
AVISO NOTARIAL

PRIMERA PUBLICACION

Por Instrumento 48,619, Volumen 919, de fecha 12 de Junio del año 2002, otorgada ante la Fe del suscrito Notario, se hizo constar la Aceptación de Herencia y Cargo de Albacea de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora Aurora Valle Carranza, que otorgan los señores José Luis Chávez Valle, Miguel Angel Chávez Valle y Angela Avelina Espinosa Vidal, los dos primeros instituidos Unicos y Universales Herederos, la última instituida como Albacea, en los términos establecidos en el testamento correspondiente. Con fundamento en el Artículo Mil Veintitrés, del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México y su correlativo en el Distrito Federal, y en las demás entidades de la República Mexicana. El Albacea formulará el inventario.

LICENCIADO JAVIER REYES DUARTE.-RUBRICA.
NOTARIO INTERINO NUMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYOTL.

1110-B1.-20 y 27 agosto.



Gobierno del Estado de México
Secretaría General de Gobierno
Subsecretaría de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Registro Público de la Propiedad



DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

AVISO

El C. **JORGE ALBERTO ESPARZA GONZALEZ**, solicitó a esta dirección general la reposición de la partida número 213 del volumen 895, libro primero, sección primera de fecha 27 de enero de 1989, que aparece inscrito a favor de **JORGE ALBERTO ESPARZA GONZALEZ**, inmueble identificado como lote 22, manzana XXIV, Casa 35-B del la calle Princesa del Fraccionamiento el "Dorado" conocido como "La Loma de San Javier" que se encuentra ubicado en el municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 160.00M2, ello en virtud de que las foja que ampara el referido asiento se encuentra totalmente deteriorada.

El C. Director General dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con algún derecho sobre dicho lote de terreno o detentan algún gravamen sobre el mismo, comparezcan a deducirlo, Toluca de Lerdo a 7 de agosto del 2002.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

M. en D. **ISMAEL VELASCO GONZALEZ**
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

3000.-19, 22 y 27 agosto.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
SUBDELEGACION NAUCALPAN
DEPARTAMENTO DE COBRANZA
OFICINA PARA COBROS MEX-1501

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 05 de septiembre de 2002, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Boulevard Lomas Verdes s/n, Naucalpan de Juárez, Estado de México, los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran depositados en la bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología Lomas Verdes, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176 del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por institución de crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán estas hasta las 14:00 horas del día anterior al remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas: tratándose de personas morales el nombre o la razón social, la fecha de constitución, clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

PRIMERA ALMONEDA

PATRON: MANUEL HERRERA SANCHEZ
 REG. PATRONAL: C41 25290 10.

ENTRADA DE BODEGA: 086/00

CREDITO	BIM	IMPORTE
999012468	13/98	\$ 19,676.40
989007984	13/98	\$ 110,303.00

BIENES SUJETOS A REMATE:	BASE DE REMATE	POSTURA LEGAL
DOS MAQUINAS TORTILLADORAS SIN SERIE NI MODELO MCA. CELORIO CON MOTOR ACOPLADO CADA UNA DE 2HP CON SUS ACCESORIOS QUE LA COMPONEN *****	\$ 100,000.00	\$ 66,666.66

EN SOLICITUD DE POSTORES.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

C. SERGIO MATA GONZALEZ
 JEFE DE LA OFICINA PARA COBROS MEX-1501
 (RUBRICA).

1555-Ai.-14 y 27 agosto.